

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: PHEYLER CARLOS VARGAS GUTIERREZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-33-33-008-2019-00334-00

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora mediante el cual informa que en la **Junta Regional de Calificación del Meta** le indicaron que la experticia ordenada dentro del presente proceso se tarda en promedio un mes para que sea terminada, por lo que solicita se aplase la audiencia de pruebas; el Despacho accede a dicho pedimento, en consecuencia, fija como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia el **22 de junio de 2022, a las 2:00 P.M.**

Se recuerda al apoderado de la parte actora que está a su cargo hacer comparecer a dicha audiencia a los peritos para efecto de realizar la respectiva contradicción.

Notifíquese y cúmplase

**ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
JUEZA**

Firmado Por:

E-mail: j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3105638298

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fef23b35eae7db39b8c41572bc77696c81fdacb3b727f8de5061680eba8c1090

Documento generado en 29/03/2022 04:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>